

Programa del Módulo profesional(CFGB):
REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ELABORACIÓN DE
PEQUEÑOS ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA
Horas: 133/130
Profesora: M^a Carmen Ferrer Lahoz

Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título Técnico Profesional Básico y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además se seguirá lo establecido en el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Básico, vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Profesional Básico en “Arreglo y reparación de artículos Textiles y de Piel” establecidas en el ORDEN de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico profesional básico para la Comunidad Autónoma de Aragón

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Prepara equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar.
 - a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de reparación.
 - b) Se han identificado los dispositivos de las máquinas y sus sistemas de control.

- c) Los accesorios de las máquinas como aguja, prensa telas, boquilla para picar, hormas para botones, broches y otros, se seleccionan y colocan según las operaciones que se van a ser realizadas, (tales como unir materiales, colocar cremalleras o broches, picar o hacer hendido, entre otros).
- d) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
- e) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación que ha de ejecutarse.
- f) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de equipos y herramientas.
- g) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos, ensayando su montaje y desmontaje.
- h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

2. Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación.

- a) Se ha evaluado la posibilidad de realizar el arreglo y se ha elaborado un presupuesto en función de la complejidad asociada.
- b) Se han realizado las operaciones de desmontaje para acceder al elemento deteriorado. Las piezas se descosen y retiran, quitando hilos y pegamentos residuales de las uniones para marcar la posición donde estaban colocadas en el artículo, dirección del preste de la piel, así como detalles específicos que se han de tener en cuenta en la señalización en plantilla o patrón.
- c) Se ha realizado el estudio de las pieles en función de sus características: prestes, fluorescencias, calidad y dirección adecuadas.
- d) Se ha realizado el extendido siguiendo el proceso más adecuado en función de las condiciones del mismo: sin pliegues, alineado, con la tensión necesaria, sentido del hilo y dirección adecuada. Se han enumerado las posibles anomalías o defectos de los materiales, valorando su repercusión en el artículo.
- e) Se han identificado los parámetros claves en el proceso de corte.
- f) Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, rebajado y otras en función del tipo de material (material de relleno, exterior, forro), condicionantes (textura, color, dibujo, defectos y otros), y del número de piezas
- g) Se ha realizado la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, indicando las señalizaciones correspondientes.
- h) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales.

3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que va a unir.

- a) Se han organizado las actividades conforme a los medios y materiales que hay que utilizar.
- b) Se han relacionado los tipos de hilos, adhesivos u otros, en función de la técnica de ensamblado y de los materiales a unir.
- c) Se han realizado las operaciones de acondicionamiento para el ensamblaje en función del tipo de unión, medio y material.
- d) Se ha concretado la secuencia de operaciones, indicando los criterios estéticos y de seguridad.

- e) Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina, de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y eficacia, a fin de lograr las condiciones requeridas de resistencia, flexibilidad y fijación.
- f) Se han realizado operaciones de incorporación de elementos como cremallera, hebilla, remaches, ojete y cantonera, entre otras, para sustituir los averiados.
- g) Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas.
- h) Se han aplicado medidas de prevención riesgos inherentes al trabajo en función de los materiales que se van a emplear y de las máquinas que hay que manejar.

4. Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.

- a) Se han concretado las operaciones en función del tipo de material que hay que emplear y la pieza que hay que reparar.
- b) Se han determinado las aplicaciones de los productos de acabado, anilinas, pigmentos y otros, en función del material.
- c) Se han realizado operaciones de tintados de artículos de marroquinería, con su previa limpieza y calidad final.
- d) Se han aplicado las técnicas apropiadas en cada operación de acabado (pistola, cepillo, encerado, pulido y otros).
- e) Se ha operado con autonomía, método, pulcritud, con criterio estético, seguridad y salud en el trabajo.
- f) Se han determinado los parámetros de calidad del acabado de artículos de marroquinería.
- g) Se ha comprobado en el producto reparado la apariencia, solidez y aspectos globales tales como pulcritud y uniformidad del color, corrigiendo las anomalías detectadas.
- h) Se han identificado los riesgos inherentes al trabajo en función de los materiales que se van a emplear y de las máquinas que hay que manejar.
- i) Se ha facturado el producto reparado, respetando los requisitos legales y fiscales .

5. Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas

- a) Se han obtenido las dimensiones normalizadas de los distintos artículos a partir de patrones y plantillas
- b) Se han identificado las fases de patronaje, preparado, ensamblaje y acabado de los artículos.
- c) Se han realizado las operaciones de sacado de patrones, marcado de márgenes, costuras y otros.
- d) Se han identificado los patrones en función de su posición, calidad, categoría y otras.
- e) Se han realizado las operaciones de cortado en función del preste, calidad y posición.
- f) Se han realizado las operaciones de rebajado a mano o a máquina en función del tipo y posición.

- g) Se han realizado las costuras a mano y a máquina de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y de eficacia, según diseño inicial.
- h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de máquinas.
- i) Se ha realizado el repujado y grabado básico sobre piel según el diseño aportado como guía.
- j) Se ha realizado el control visual de las operaciones detectando posibles defectos.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Libro: "MF0439-1: Reparación de artículos de marroquinería"

Editorial: IC. ISBN:978-84-15792-20-8

Los contenidos a impartir serán los recogidos en el currículo.

Con tal de alcanzar los objetivos del módulo y alcanzar las competencias necesarias, los contenidos se han organizado las Unidades Didácticas, secuenciadas y temporalizadas según el cuadro adjunto.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

UNIDAD DIDACTICA	RA	CE	HORAS	TEMPORIZACIÓN/ TRIMESTRE Y HORAS	PONDERACIÓN
UD1. Conocimiento de las características de los artículos de marroquinería Preparación de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la reparación de artículos de marroquinería	RA1 Prepara equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar.	a) b) c) d) e) f) g) h)	10	1ª evaluación	7,7%
UD2. Corte de materiales para la reparación de artículos de marroquinería	RA2 Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación.	a) b) c) d) e) f) g) h)	20	1-2-3ª evaluación	15,4%
UD3. Ensamblaje a mano y/o máquina en la reparación de artículos de marroquinería	RA4 Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que va a unir.	a) b) c) d) e) f) g) h)	30	1-2-3ª evaluación	23%

UD4. Operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería	RA4. Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	10	3ª evaluación	7,7%
UD5. Realización de pequeños artículos de marroquinería.	RA5 Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	60	1-2-3ª evaluación	46,2%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas teórico-prácticas 60%
- Trabajos 40%

Con anterioridad a las propuestas de los trabajos, al alumnado se le explicará si son o no evaluables, los no evaluables tendrán como objetivo realizar las propias prácticas del módulo que se harán en clase y al alumnado les sirve como aprendizaje y autoevaluación.

Actividades de recuperación:

El alumnado que no supere alguna de las situaciones de aprendizaje y no adquiera RA vinculados a las mismas durante el curso, se presentará a la primera evaluación final y el profesorado entregará un plan de aprendizaje individualizado.

Las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados, para ello se realizará un plan de aprendizaje individualizado que secuencie las tareas o indicadores de logro requeridas y establezca los procedimientos de evaluación de estas.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **20 faltas** de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente "en el número de faltas que determina

la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa".

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos, si así ha quedado reflejado, en el plan de recuperación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas teórico-prácticas 60%
- Trabajos 40%

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos, si así ha quedado reflejado en el plan de recuperación, donde se incluyan los criterios de evaluación.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

En los exámenes:

Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.